

VISTO:

El Informe N° 000270-2025-EMAPA-SM-SA-GAF, de fecha 27 de octubre de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, donde solicitó la emisión de acto resolutivo, donde se deje sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 000120-2025-EMAPA-SM-SA-GG, donde se Aprobó la realización del Concurso Público de Méritos N° 002-2025-EMAPA-SM-SA, para cubrir quince (15) plazas vacantes en la Sede Central de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000120-2025-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 25 de julio de 2025, se **APROBÓ** la realización del **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 002-2025-EMAPA-SM-SA, PARA CUBRIR QUINCE (15) PLAZAS VACANTES EN LA SEDE CENTRAL DE LA EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., DE LOS CUALES NUEVE (09) SON POR LA MODALIDAD DE PLAZO INDETERMINADO Y SEIS (06) SON POR LA MODALIDAD DE SUPLENCIA**, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO DE PLAZA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CANT. PLAZA	MODALIDAD	DEPENDENCIA	GERENCIA	CATEGORIA	REM. MENSUAL
1	EPS0019	Especialista de Costos	1	Plazo Indeterminado	Oficina de Contabilidad	Gerencia de Administración y Finanzas	A3	S/ 1,416.00
2	EPS0021	Especialista de Tesorería	1	Plazo Indeterminado	Oficina de Finanzas	Gerencia de Administración y Finanzas	A3	S/ 1,416.00
3	EPS0036	Asistente de Personal	1	Plazo Indeterminado	Oficina de Recursos Humanos	Gerencia de Administración y Finanzas	B4	S/ 1,130.00
4	EPS0039	Jefe de Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones	1	Suplencia	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones	Gerencia de Administración y Finanzas	A1	S/ 1,785.00
5	EPS0044	Analista en Educación Sanitaria	1	Suplencia	Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social	Gerencia General	A4	S/ 1,180.00
6	EPS0047	Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental	1	Plazo Indeterminado	Oficina de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental	Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras	A1	S/ 1,785.00
7	EPS0048	Ingeniero de Proyectos	1	Suplencia	Oficina de Estudios y Proyectos	Gerencia de Ingeniería, proyectos y Obras	A3	S/ 1,416.00
8	EPS0059	Supervisor de Mantenimiento Electromecánico	1	Plazo Indeterminado	Gerencia de Operaciones	Gerencia de Operaciones	A3	S/ 1,416.00
9	EPS0111	Operario de Gestión de Perdidas.	1	Plazo Indeterminado	Oficina de Distribución y recolección	Gerencia de Operaciones	C2	S/ 1,130.00
10	EPS0034	Especialista Legal Laboral	1	Suplencia	Oficina de Recursos Humanos	Gerencia de Administración y Finanzas	A3	S/ 1,416.00
11	EPS0116	Jefe de Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas residuales	1	Suplencia	Oficina de Producción de Agua Potable	Gerencia de Operaciones	A1	S/ 1,785.00
12	EPS0127	Operario de Producción de Agua Potable	1	Plazo Indeterminado		Gerencia de Operaciones	C2	S/ 1,130.00

Nº	CÓDIGO DE PLAZA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CANT. PLAZA	MODALIDAD	DEPENDENCIA	GERENCIA	CATEGORIA	REM. MENSUAL
13	EPS0232	Jefe de la Oficina de Cobranzas	1	Plazo Indeterminado	Oficina de Cobranzas	Gerencia Comercial	A1	S/ 1,785.00
14	EPS0233	Supervisor Técnico de Cortes y Reconexiones	1	Plazo Indeterminado		Gerencia Comercial	B1	S/ 1,130.00
15	EPS0052	Jefe de Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras	1	Suplencia	Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras	Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras	A1	S/ 1,785.00
			15					

Que, mediante Informe Técnico N° 000018-2025-EMAPA-SM-SA-ORH, de fecha 29 de agosto de 2025, la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, que se emita el acto resolutivo, donde se deje sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 000120-2025-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 25 de julio de 2025, donde se Aprobó la realización del Concurso Público de Méritos N° 002-2025-EMAPA-SM-SA, para cubrir quince (15) plazas vacantes en la Sede Central de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.; indicando de que esta decisión es con la finalidad de priorizar el talento interno de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., debido a la aplicación de la nueva Directiva N° 003-2025-EPS-EMAPA-SM-SA-GG, que regula los concursos internos de méritos. Además, indica que la meta es promover el crecimiento profesional de los colaboradores y fortalecer el talento dentro de la organización.

Que, mediante documento señalado en el VISTO, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitó la emisión de acto resolutivo, donde se deje sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 000120-2025-EMAPA-SM-SA-GG, donde se Aprobó la realización del Concurso Público de Méritos N° 002-2025-EMAPA-SM-SA, para cubrir quince (15) plazas vacantes en la Sede Central de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.; con el fin de priorizar la aplicación de la nueva Directiva N° 003-2025-EPS-EMAPA-SM-SA-GG, sobre concursos internos. Además, señala que la medida busca fortalecer el talento humano mediante la promoción del personal interno, favoreciendo la motivación, la retención del talento y la eficiencia operativa al aprovechar la experiencia institucional existente. Finalmente expresó que considera pertinente dejar sin efecto el concurso externo a través de acto resolutivo que corresponda y proseguir con el concurso del proceso interno conforme a lo señalado en la directiva vigente.

Por lo tanto, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes; contando con el VºBº de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Jurídica; así como también en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Social de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N° 000120-2025-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 25 de julio de 2025, mediante el cual se aprobó la realización del **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 002-2025-EMAPA-SM-SA, PARA CUBRIR QUINCE (15) PLAZAS VACANTES EN LA SEDE CENTRAL DE LA EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., DE LOS CUALES NUEVE (09) SON POR LA MODALIDAD DE PLAZO INDETERMINADO Y SEIS (06) SON POR LA MODALIDAD DE SUPLENCIA.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- **DISPONER** que la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, realice la publicación en el portal web de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.** (www.emapasanmartin.com).

ARTÍCULO TERCERO.- **NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, para el conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

(Documento Firmado Digitalmente)

ING. CÉSAR RICHARD ESPINOZA TAPIA
Gerente General
EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.